

# Informe mensual de la integración latinoamericana

## GRUPO ANDINO

### Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena

Del 1 al 3 de agosto se reunieron en la ciudad de Lima los ministros de Relaciones Exteriores de los países del Acuerdo de Cartagena.

Al término de las deliberaciones formularon un documento que contiene la Tercera Declaración de Lima, en la que se analizan cuestiones tales como la marcha del proceso de integración y cooperación subregionales, así como las relaciones de los países miembros del Acuerdo con otros países y grupos de países. En el texto también se encuentran los lineamientos establecidos por los ministros para llevar a cabo la reestructuración de la ALALC.

Entre los acuerdos de los ministros figura el de efectuar su reunión anual de 1974 entre los meses de junio y agosto.

#### *El proceso de integración subregional*

En el análisis de la situación que guarda el proceso de integración, así como del contexto en que se desenvuelve, los ministros destacaron el ingreso de Venezuela al Grupo como una actitud con trascendencia histórica. Además, señalaron como mecanismos de integración viables la planificación sectorial conjunta en algunos sectores, y la iniciativa de crear un sistema de acción conjunta que preste el respaldo mancomunado de la subregión a los esfuerzos de Bolivia para aprovechar debidamente las asignaciones derivadas de la programación.

Otras recomendaciones y puntos de vista de los ministros respecto a la marcha del proceso de integración son:

– Acelerar los trabajos para definir los lineamientos básicos de una estrategia subregional de desarrollo que permita la mejor orientación y coherencia en la aplicación de los mecanismos del acuerdo.

– Proceder a la elaboración y aprobación de los demás programas de desarrollo industrial que permitan consolidar el proceso de integración.

– Aprobar a corto plazo el reglamento para la aplicación de las normas sobre propiedad industrial y adoptar todas las medidas necesarias para alcanzar los objetivos del Grupo Andino con el régimen común de tratamiento a los capitales extranjeros.

– Para enfrentarse a los problemas de financiamiento del comercio en la subregión, estudiar fórmulas de utilización conjunta de las reservas internacionales y la posibilidad de crear medios de pago propios y autónomos. Los bancos centrales deberán estudiar las medidas pertinentes.

– Los ministros señalaron que es necesario que en la próxima Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo se concrete la creación del Organismo Latinoamericano de Energía (OLADE), lo que permitirá preservar los recursos energéticos. Al mismo tiempo, apoyaron la creación de una organización financiera de América Latina dedicada exclusivamente a financiar el aprovechamiento de los energéticos en la región.

En general, prevaleció el espíritu integracionista y se reiteró el apoyo a los países que, dentro del marco andino, están realizando cambios de estructura y que se enfrentan a la hostilidad y la agresión económicas del exterior. Asimismo, se expresó el deseo de que las actividades de las empresas transnacionales sean controladas y reguladas.

*Cooperación subregional*

Considerando la urgencia que revista la coordinación en las próximas reuniones internacionales, los ministros acordaron:

Convocar, con posterioridad a la Reunión Ministerial del GATT en Tokio, a un comité especial integrado por los países miembros del Acuerdo de Cartagena, que tendrá por misión organizar los trabajos preparatorios y fijar nuevos lineamientos de la acción conjunta de los países andinos en las negociaciones comerciales. Este comité será convocado y coordinado por el país que ejerza la presidencia de la Comisión del Acuerdo y solicitará a la Junta le preste su colaboración técnica.

— Se resaltó la trascendencia que reviste el hecho de que, por primera vez, los seis países del Grupo Andino expresarán su posición en un foro internacional a través de un vocero común, como ocurrió recientemente en el Comité Preparatorio de las negociaciones comerciales multilaterales que acaba de culminar sus labores en Ginebra.

— Se otorgó especial relevancia a la constitución de comisiones mixtas con Argentina y México y al interés de Brasil por establecer un mecanismo de cooperación.

— Se pusieron de relieve las decisiones de la CEE de constituir en Bruselas el Subcomité Grupo Andino-Comunidad Económica Europea como parte de la Comisión Mixta que tienen instituida con América Latina, y de acreditar un observador permanente ante la Junta del Acuerdo de Cartagena.

— Se acordó abrir el diálogo con los países vinculados al CAME (Consejo de Ayuda Mutua Económica de los países socialistas), cuyas experiencias en diversos campos pueden resultar valiosas para la subregión.

— Se acordó encomendar a la Comisión del Acuerdo la elaboración de una política básica que oriente las negociaciones y actuaciones conjuntas que realice el Grupo frente a terceros países o grupos de países. Esta deberá servir de base para una promoción que facilite la cooperación internacional al proceso andino.

— Dada la importancia del transporte para la integración, se acordó recomendar a la Junta que convoque una reunión de expertos de alto nivel de los países miembros para considerar el desarrollo de los estudios que se están realizando sobre la posibilidad de crear una flota multinacional para el transporte marítimo. Igualmente, considerará en sus trabajos la posibilidad de crear un régimen de cabotaje zonal andino y la formación de una empresa multinacional con participación de todos los países miembros, para aprovechar las ventajas en ese régimen.

— En relación con el transporte aéreo, se acordó que antes de finalizar este año se efectúe la primera reunión de autoridades de los países miembros responsables de la política de transporte aéreo, con el fin de estudiar los problemas del sector y formular una política común sobre el particular, que fije las metas que deben ser alcanzadas en materia de integración y las etapas que deben seguirse para lograrlas. Y, además, estudiar la constitución de una empresa multinacional integrada por todos los países miembros, con el objeto de prestar servicios de aeropuerto en el tráfico internacional.

— En materia de transporte terrestre se dejó constancia de los avances logrados con la aprobación del Reglamento del Convenio de Transporte Internacional por Carretera en el Grupo Andino, con la presentación por la Junta a la Comisión de una propuesta sobre la red troncal de carreteras en la subregión y con la creación del Consejo de Integración Física, recomendándose la pronta constitución del mismo.

*Posición de los países del Acuerdo respecto de la ALALC*

Respecto a las próximas negociaciones en el seno de la ALALC, los ministros acordaron recomendar a la Junta del Acuerdo que elabore un documento sobre las orientaciones generales y los objetivos fundamentales que deberían perseguirse en las negociaciones antes mencionadas, y que lo remita a los gobiernos de los países miembros del Acuerdo en los primeros días de septiembre. Sobre este particular, los ministros de Relaciones Exteriores estimaron que el documento en cuestión contendría sugerencias sobre el procedimiento de las negociaciones y, en lo posible, planteamientos alternativos sobre el porvenir de la Asociación.

Propusieron también los días 4 y 5 de octubre para la realización en Lima, en la sede de los órganos del Acuerdo, de la Reunión de los Jefes de las Oficinas de Integración de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo con el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC.

Consideraron, en relación con el acuerdo precedente, que los Jefes de las Oficinas de Integración de los países del Grupo Andino se reúnan previamente, los días 1 al 3 de octubre, con el fin de preparar una posición conjunta.

*Revisión del Convenio Constitutivo del BID*

Con el propósito de que el Convenio Constitutivo del BID considere las condiciones cambiantes de América Latina, los ministros decidieron:

1) Actuar de consuno en la revisión del Convenio Constitutivo del BID, instruyendo a los representantes del Grupo Andino en el Directorio Ejecutivo y la Asamblea de Gobernadores para la formulación de una posición unificada.

2) Arbitrar medidas para evitar que el BID sea utilizado en la ejecución de políticas discriminatorias contra determinados países, en función de los problemas políticos que surjan de las relaciones bilaterales entre países miembros.

3) Condenar la violación del Convenio Constitutivo cuando, por la vía de leyes internas, un país miembro condiciona, abierta o encubiertamente, la aprobación de créditos por consideraciones no contempladas en dicho Convenio.

**El comercio intraandino y el proceso de desgravación**

Con base en el informe anual del Banco Interamericano de Desarrollo correspondiente al año de 1972, se puede afirmar que el programa de liberación arancelaria del Grupo Andino se ha cumplido en su totalidad durante los dos primeros años de vigencia y que, comparadas con años anteriores, las exportaciones intraandinas representaron más del 4% de las exportaciones

globales del Grupo. Asimismo, es importante destacar que los países de menor desarrollo económico relativo aumentaron su participación en el total del comercio intrasubregional.

#### *El proceso de desgravación*

El proceso de desgravación automática establecido en el Acuerdo de Cartagena comenzó a aplicarse el 31 de diciembre de 1971, fecha en que entró en vigor el primer tramo de desgravación. En el intercambio de los tres países de mayor desarrollo económico relativo (Colombia, Chile y Perú), deben reducirse los aranceles en un 10% anual, mientras que los compromisos de desgravación de estos tres países con respecto a los productos procedentes de Bolivia y Ecuador, consisten en tres reducciones: 40% en 1972, 30% en 1973 y 30% en 1974. A su vez, Bolivia y Ecuador, calificados como de menor desarrollo económico relativo en la subregión, comenzarán a reducir sus aranceles para los productos importados desde los restantes países del Grupo en un 10% anual a partir de 1976.

El programa de liberación arancelaria se ha cumplido en su totalidad durante los dos primeros años de vigencia y desde el 31 de diciembre de 1972 se ha hecho efectiva una nueva desgravación que comprende 2 370 ítems de la NABANDINA, cada uno de los cuales engloba uno o varios productos.

Por otra parte, Colombia, Chile y Perú ya han desgravado totalmente 480 ítems para su comercio recíproco y 550 para las importaciones provenientes de Bolivia y Ecuador. A ello conviene agregar la liberación total efectuada por Colombia, Chile y Perú de los 175 ítems incluidos dentro del primer tramo de la Lista Común de la ALALC, y la liberación total de gravámenes que acordaron Bolivia y Ecuador para sus importaciones recíprocas de una serie de productos comprendidos en la Nómina de Apertura Inmediata aprobada por la Decisión 29 de la Comisión.

#### *El comercio intraandino*

Las exportaciones intraandinas han venido mostrando una tendencia creciente; en 1971 representaron más del 4% de las exportaciones globales de los cinco países, lo que, comparado con el año anterior en el que la participación fue de 3.5%, significa un incremento.

#### *Participación porcentual del comercio intrarregional respecto al total*

País	1960	1965	1969	1970	1971
Bolivia	0.6	0.9	2.7	2.4	5.0
Chile	1.4	1.3	1.0	1.5	2.6
Colombia	1.0	1.9	5.6	8.7	6.9
Ecuador	4.5	8.5	6.1	5.8	9.9
Perú	5.4	3.6	2.4	2.1	2.4
Grupo Andino	2.6	2.6	2.8	3.5	4.2

La participación porcentual de los países en el total del comercio interandino en 1971 fue: Colombia 38.8, Chile 19.5, Ecuador 13.2, Perú 16.7 y Bolivia 8.2. Es notorio que los países de menor desarrollo, como son Bolivia y Ecuador, aumentaron sustancialmente su participación porcentual de 1970 a 1971, puesto que pasaron de 4.6 a 8.2 por ciento y de 9.6 a 16.8 por ciento, respectivamente.

Por lo que toca a los tres países más desarrollados del Grupo, Chile incrementó su participación al 19.5%; Colombia

sufrió una baja en su participación, pues de 52.2 en 1970 pasó a 38.8 por ciento en 1971; en el caso de Perú también hay disminución en su participación, pues de 17.8 en 1970 pasó a 16.7 por ciento en 1971.

#### *Participación porcentual de los países en el comercio intrasubregional*

País	1960	1965	1969	1970	1971
Bolivia	1.0	2.2	5.6	4.6	8.2
Chile	17.1	15.9	12.7	15.5	19.5
Colombia	11.5	19.1	48.7	52.5	38.8
Ecuador	11.7	18.3	13.2	9.6	16.8
Perú	58.7	44.5	24.8	17.8	16.7
Subregión	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

El crecimiento de las importaciones intrasubregionales se contrajo, pues en 1970 fue de 43.7%, mientras que en 1971 apenas llegó a 5.4 por ciento.

#### *Importaciones y exportaciones intrasubregionales*

Año	Importaciones	Exportaciones
a) En millones de dólares		
1968	70.2	61.3
1969	95.6	92.8
1970	137.4	121.2
1971	164.0	127.7
b) En porcentajes:		
1969	36.1	51.4
1970	43.7	30.6
1971	19.4	5.4

El total de exportaciones de los cinco países del Grupo Andino (excluyendo Venezuela) pasó de 2 989 a 3 460 millones en 1969 y 1970, respectivamente, pero en 1971 sufrieron una fuerte contracción, llegando sólo a 3 005 millones.

### **Perú y Colombia concertaron acuerdos comerciales y la constitución de la primera empresa binacional del Acuerdo de Cartagena**

En la visita que una misión comercial peruana hizo a Colombia durante la primera quincena de agosto, informó el diario *El Expreso* (16 de agosto), se concertaron acuerdos comerciales entre ambos países por valor de 12 millones de dólares y se decidió la constitución de la primera empresa binacional en el marco del Acuerdo de Cartagena.

La misión económica peruana estuvo integrada por representantes del sector público y del sector privado. Entre los organismos representados en la misión se encontraban la Oficina Nacional de Integración (ONIT) y la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), así como la Federación de Cámaras de Comercio (FEDECAM).

#### *Los acuerdos comerciales*

Ambos países realizarán compras recíprocas por valor de 6 millones de dólares, lo que totaliza 12 millones en las operaciones que deberán ser realizadas. Entre los productos que se intercambiarán se encuentran: aceite de pescado, alambrón de cobre, motores, etcétera.

*Empresas binacionales*

La misión peruana concertó en Colombia acuerdos para constituir la primera empresa binacional en el marco del Acuerdo de Cartagena, y el único requisito que falta por llenar para su concreción final es la aprobación del Ministerio de Industria y Comercio del Perú, la que deberá darse en un plazo no mayor de 20 días.

La nueva empresa, Compañía Cables Andinos, S. A., se dedicaría en la primera etapa a la producción de cables de acero y, en una segunda, a la de alambres de acero, debiendo estar ubicada en Lima. El capital para la primera etapa será de 1.3 millones de dólares, que se aportará como sigue: COFIDE 20%; capital privado peruano 30%; capital privado colombiano 33% y capital privado de los Estados Unidos 17 por ciento.

Se calcula que el 50% de la producción de la empresa mixta irá al mercado interno de los Estados Unidos, mientras que el otro 50% sería absorbido por el mercado subregional andino.

## ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

### Se iniciaron las prenegociaciones para confeccionar nuevas listas nacionales

En la sede de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio —informó el diario uruguayo *El Día*—, las representaciones de los países miembros han dado comienzo a los primeros contactos tendientes a la obtención de rebajas arancelarias adicionales.

La finalidad de estas reuniones es la de confeccionar las nuevas listas nacionales —que aprovechan todas las naciones—, y las especiales —beneficio que reciben los países de menor desarrollo económico relativo— de concesiones que deberán entrar en vigencia el 1 de enero de 1974.

*Importancia de las prenegociaciones*

Las prenegociaciones constituyen una fase intermedia durante la cual se efectúa un primer examen de las listas de pedidos presentadas por las naciones, así como de las recomendaciones formuladas en las reuniones sectoriales que se realizan en los primeros meses del año en curso. Los resultados que se obtienen no son definitivos, aunque, en general, son confirmados posteriormente.

Lo importante es que el intercambio de información sirve para ir preparando el terreno para que cada ejercicio anual pueda culminar con el mayor número posible de rebajas arancelarias recíprocas y de nuevas oportunidades de colocación de productos de las naciones de menor desarrollo económico relativo, a las que se exige de la correspondiente reciprocidad.

### Perspectivas para el comercio agropecuario en la ALALC

La División Agrícola Conjunta CEPAL-FAO realizó un análisis de las condiciones que guardaba el sector agropecuario de los países de la ALALC en 1970, así como de su comercio, y a partir de esas magnitudes hizo proyecciones para el año 1980.

*Dependencia del comercio exterior*

En 1970, informa la División Agrícola Conjunta CEPAL-FAO, el comercio exterior de productos agropecuarios de la ALALC se caracteriza por su gran dependencia de los mercados de importación de terceros países y la concentración de las exportaciones de unos cuantos productos. El intercambio intrarregional es limitado, y representa sólo 40% y apenas 10%, respectivamente, de las importaciones y las exportaciones totales. El comercio total de productos agropecuarios tuvo aproximadamente las magnitudes siguientes: importaciones 1 169 millones de dólares y las exportaciones 5 200 millones.

En un estudio por muestreo se comprobó que el trigo encabezó las ventas dentro de la ALALC con el 21.7% del total de 354 millones de las transacciones agrícolas de la ALALC. Los productos inmediatos son ganado y carne vacuna, 15.1%, y café, 11.5 por ciento.

*Mercados externos*

Los mayores mercados externos de la ALALC son Europa y Estados Unidos.

Por amplio margen sobresalió en el comercio con éstos el café, 1 561 millones; mientras que la carne bovina, 480 millones; el azúcar, 326 millones; el maíz y el sorgo, 333 millones; el arroz, 322 millones; la lana y la piña, 100 millones.

Entre Brasil, Argentina, Colombia y México abarcaron el 80 por ciento de las exportaciones agropecuarias extrarregionales.

En cuanto a las importaciones provenientes de terceros países, que para los productos muestreados alcanzaron en 1970 un valor de 509 millones de dólares, su origen principal fue Estados Unidos que proveyó 65% de las importaciones agropecuarias desde aquéllos, siguiéndole Europa con 21% y el resto del mundo con 8%. Cabe señalar que las importaciones procedentes de los demás países latinoamericanos sólo llegaron a significar 0.06% del total extrarregional.

Las exportaciones agrícolas han resultado la principal fuente de divisas para Argentina, 84%; Brasil, 72%; Colombia, 74%; Ecuador, 87%; México, 60%; Paraguay, 78%; Uruguay, 80%, y de relativa importancia para el Perú, 20%. Sólo Bolivia, Chile y Venezuela tuvieron una participación insignificante. Al mismo tiempo, en el caso de algunos productos (café, carne vacuna, bananas, maíz y cacao), las exportaciones de la ALALC participaron apreciablemente en el comercio mundial, aun cuando en varios de ellos con tendencia declinante.

La FAO y la CEPAL atribuyen el aumento del comercio intrarregional en algunos productos, en parte a la liberación del intercambio, pero en mayor grado al crecimiento de la demanda de los países deficitarios.

Hay varios artículos para los cuales existen condiciones apropiadas de producción dentro de la ALALC, pero que aún se importan de terceros países; ello se debe, en general, a cuestiones relativas a precios, financiamiento, preferencias de consumo e insuficiencia de transporte. Entre éstos figuran el trigo, las grasas y aceites comestibles, el tabaco y los productos lácteos.

Basta adelantar que si se cumplen ciertos requisitos para aumentar la producción y facilitar las transacciones comerciales, se podría pasar de los 505 millones de dólares registrados en 1970 a 933 millones en 1980.

### *Aumento de la demanda en 1980*

Si en 1970 se destinó algo más del 80% de la producción agropecuaria al consumo interno en el conjunto de países de la ALALC, y se satisfizo así el 95% del mismo, parece bien claro que, desde un punto de vista cuantitativo, el comercio exterior de la región ha tenido una escasa incidencia en el abastecimiento (5%) y aún menor la ha tenido el comercio interregional, ya que las importaciones desde el área significaron alrededor de 40% del total de importaciones agropecuarias.

La FAO estimó que de seguir la trayectoria marcada, los países de la ALALC aumentarían su consumo a un ritmo anual de 39% y alcanzarían 47% en el decenio. Sin embargo, si se modifica la distribución del ingreso y se alcanza un crecimiento económico óptimo, podrían alcanzar 5.1% anual y 63% en los diez años. Y en todos los países, excepto Argentina y Uruguay, significaría una demanda adicional de 15 a 20 por ciento, lo cual implicaría más que duplicar el ritmo de aumento de la demanda por persona.

Entre los productos cuya demanda podría aumentar están: carnes, productos lácteos, grasas animales, cueros, aceites vegetales comestibles, hortalizas y cereales.

Entre los productos en que podría haber autoabastecimiento de la región figuran: arroz, maíz, papas, yuca, algodón, fibra, tabaco, café, cacao, hortalizas, cítricos, etc. Con relación al maíz, parece improbable que se logre la prevista autosuficiencia en todos los países de la ALALC, ya que, de seguir las tendencias recientes, habría que pensar en que las necesidades de importancia excederán, por mucho, el millón de toneladas, para cuyo abastecimiento no existirían problemas en la región.

Los productos en que será difícil lograr el autoabastecimiento regional son: trigo, caucho natural, uvas y leche y sus derivados. Con referencia al trigo, se piensa que en 1980 la zona de la ALALC tendrá un saldo exportable variable de 2.5 a 3.8 millones de toneladas y una necesidad de importación estimada en 3.9 y 5.6 millones de toneladas; y aunque se ha contemplado ya la posibilidad de un cierto grado de sustitución por harina de arroz y de yuca, ella nunca sobrepasaría las 450 000 toneladas, equivalentes a 2.5% del consumo de trigo de toda la región.

### *Perspectivas del comercio intrarregional*

Se ha calculado que el conjunto de exportaciones de origen agropecuario de los países de la ALALC podría aumentar en 1980 en una magnitud variable de 17 a 51 por ciento, al pasar de 5 200 millones de dólares en 1970 a 6 050 millones en la alternativa mínima e, incluso, superar los 7 800 millones de dólares en la alternativa máxima.

La División Agrícola Conjunta CEPAL-FAO entiende que resulta imposible precisar lo que tales magnitudes significarían en materia de comercio intrarregional hacia el final del presente decenio, por lo fluido y coyuntural que suele ser este tipo de operaciones. En 1970, el comercio intrarregional agropecuario real, que representaba alrededor del 37% de las importaciones de la ALALC, equivalía aproximadamente al 53% del nivel potencial de intercambio agropecuario (un porcentaje que surge de suponer que todos los déficit nacionales se cubrirían con importaciones procedentes de otros países de la zona, de existir saldos disponibles suficientes, y que se ha definido como coeficiente de integración agropecuaria). Pensando que en 1980

fuera factible alcanzar el nivel potencial de comercio intrarregional agropecuario, ello implicaría que más o menos el 73 o 77 por ciento de las importaciones provendría de abastecimiento regional y, por otro lado, dicho comercio constituiría de 14 a 17 por ciento del total de exportaciones agropecuarias. En términos de valor, el intercambio potencial significaría un incremento del comercio de 330 a 835 millones de dólares. Y bien: parece virtualmente imposible que se alcance ese nivel potencial, por lo menos en 1980, ya sea por la existencia de corrientes tradicionales de comercio hacia y desde terceros países, ya sea por problemas de calidad y precios de la oferta regional.

De las dos hipótesis formuladas por la FAO acerca del comercio futuro de los países de la ALALC, la primera, o sea la de integración agropecuaria estática, implicaría mantener el coeficiente regional de autoabastecimiento casi como en 1970 (de 55 a 60 por ciento), lo que expresado en valores se traduciría en un aumento máximo de 230 millones. En cambio, la segunda de ellas prevé un incremento del comercio intrarregional de casi 100 millones de dólares en la baja, y de 428 millones de dólares en la alta, lo cual casi significaría duplicar el nivel logrado de 1970.

### *Productos con posibilidades de aumentar su coeficiente de integración en 1980*

Algunos de ellos son: arroz, té, caucho natural, hortalizas, manzanas y carnes en general. En el caso del arroz, se ha previsto un déficit regional bastante grande para 1980, principalmente en Chile y México.

Para la carne, puesto que en 1970 alrededor del 86% de las importaciones procedía de la región, no se prevé mayor problema para que en 1980 la zona siga abasteciéndose internamente en su comercio de carnes.

En el caso del trigo, el grado de abastecimiento regional dependerá de lo que ocurra con las colocaciones que hoy realizan algunos países de la ALALC, fundamentalmente Argentina, en terceros países; sólo el factor financiamiento de las exportaciones podría implicar dificultades para aumentar las ventas dentro de la ALALC, de evolucionar desfavorablemente las exportaciones hacia terceros países.

Entre los obstáculos para elevar el coeficiente de integración de los cereales, leguminosas, vinos, etc., se señalaron las corrientes tradicionales de comercio. Y en los aceites vegetales, lana y tabaco, la baja calidad y la falta de producción.

## CENTROAMERICA

### **Comienza la negociación del tratado de paz entre Honduras y El Salvador**

En Washington se reunieron los cancilleres Mauricio Borgonovo, de El Salvador, y César Batres, de Honduras, durante los días 20 a 22 de agosto de 1973, para iniciar el diálogo directo entre ambos países hacia el logro del restablecimiento de relaciones. La reunión fue convocada por Guillermo Sevilla Sacasa, presidente de la decimotercera reunión del órgano de consulta de la OEA.

Por su parte, los presidentes Arturo Armando Molina y Oswaldo López Arellano de El Salvador y Honduras, respectivamente, se reunieron el 1 de septiembre en Guatemala con el fin de estar presentes en la celebración del centenario de la Escuela

Politécnica, academia militar guatemalteca. Esta fue la primera vez desde 1969 en que los presidentes de ambos países se reunieron.

Estos hechos y la forma en que se han expresado los representantes de ambos países llevan a pensar que un acuerdo se encuentra cercano; ésta es la finalidad de las negociaciones que se iniciaron en México el 15 de septiembre, fecha en que se conmemora la independencia de Centroamérica. Se espera que de éstas surja un tratado general.

Respecto a la entrevista entre presidentes, el salvadoreño Molina dijo: "Fue un largo cambio de impresiones el que tuvimos. Ambos llegamos a la conclusión de que mientras subsista un sentimiento sano de confraternidad y seamos lo suficientemente honrados como para reconocer nuestro malentendido, siempre existirá la posibilidad de llevar a cabo, con las mayores posibilidades de éxito, las gestiones para lograr la paz y armonía que necesitan nuestros pueblos".

#### *El tratado*

De la reunión de cancilleres en México habrá de surgir un tratado general y la suscripción de éste deberá ser a más tardar el 31 de diciembre del año próximo.

Entre los puntos que deberá abarcar el tratado se encuentran: paz y tratados; libre tránsito; relaciones diplomáticas y consulares; cuestiones limítrofes; Mercado Común Centroamericano; reclamaciones y diferencias y derechos humanos y familia.

Uno de los acuerdos que ha de formalizar el tratado es la reapertura del tramo de la Carretera Panamericana correspondiente a Honduras. Esa vía es vital para el comercio intrarregional y la vida del Mercado Común.

#### *Consecuencias del conflicto entre ambos países para el Mercomún*

El conflicto entre Honduras y El Salvador repercutió negativamente en el intercambio comercial del Mercomún, particularmente después del retiro de Honduras de la comunidad en 1970.

Los dos países han resultado afectados en su comercio y han tratado de darle solución a sus problemas cada cual a su manera. Por un lado, la SIECA ha estimado que si Honduras hubiese seguido dentro del Mercomún, sus importaciones habrían ascendido en 1971 a 51.6 millones de dólares y sus exportaciones a 20 millones. En realidad, su intercambio con la región asciende a 16.2 millones en importaciones y a 5.4 en exportaciones.

Para mejorar su posición, Honduras ha firmado acuerdos bilaterales con los otros tres países centroamericanos y participa en las negociaciones tendientes a reestructurar el Mercado Común. Las industrias surgidas al calor de la integración se vieron seriamente dañadas.

En El Salvador las exportaciones siguen sufriendo aumento en los costos, porque los envíos que antes se efectuaban por la Carretera Panamericana ahora se tienen que hacer a través del Golfo de Fonseca por *ferry*.

### **Primera reunión del Comité de Alto Nivel**

Como informó el diario *La Nación*, el 15 de agosto se realizó en Antigua, Guatemala, la primera reunión formal del Comité

de Alto Nivel del Mercomún que integran Rodolfo Solano, de Costa Rica; Alfonso Alonso Lima, de Guatemala; Carlos Valencia, de El Salvador (en representación de Luis Buitrago); Roberto Perdomo, de Honduras, y Jorge Zeledón, de Nicaragua.

Asistieron, también, delegados de la Secretaría de la Integración (SIECA), entre ellos el doctor Roberto Mayorga Cortés, secretario general.

Anteriormente se habían reunido informalmente en ocasión de la Reunión Tripartita que se realizó los días 23 y 24 del mes de julio.

El Comité hizo un análisis general de los asuntos pendientes en el Mercomún y tomó algunos acuerdos para normar su funcionamiento. Asimismo, se programaron dos reuniones próximas.

Acordó solicitar asistencia técnica y financiera para que los mecanismos nacionales de estudio y consulta puedan funcionar de manera efectiva.

Se resolvió que el Comité funcionará de manera permanente y que durante 1973 habrá sesiones en septiembre y noviembre en Guatemala. La primera se dedicará a la elaboración del calendario de actividades para el último trimestre de este año y el primer semestre de 1974.

Los miembros del Comité manifestaron al final de la primera reunión que "ésta se caracterizó por un clima de franqueza y entendimiento entre los participantes, por encima de los formalismos protocolarios y con plena conciencia de la necesidad de facilitar la consideración, con sentido práctico, de los asuntos encomendados al conocimiento del Comité".

## **CARIFTA**

### **El comercio intraCARIFTA se ha expandido por efecto de su liberación**

Las cifras mencionadas en el informe anual del BID para 1972 demuestran que el comercio intraCARIFTA ha aumentado su tasa de crecimiento. Se considera que el principal factor que ha contribuido a ello es la liberación del mismo.

El documento señala que al entrar en vigor el Convenio Constitutivo de CARIFTA, el 1 de mayo de 1968, se abolieron todos los derechos aduaneros entre los países participantes, salvo para algunos productos seleccionados que quedaron sujetos a disposiciones transitorias. Los gravámenes aduaneros sobre estos productos deberían eliminarse gradualmente, hasta desaparecer en mayo de 1973 en los países de mayor desarrollo y en mayo de 1978 en los países de menor desarrollo económico. El plazo para efectuar las reducciones arancelarias se estableció en cinco años a partir de 1969 para los países de mayor desarrollo, y de diez años para los países de menor desarrollo. Los primeros desgravaban sus aranceles en 20% al año y los segundos en 50% al 1 de mayo de 1973 y en 100% al 1 de mayo de 1978.

Al entrar en vigencia el Tratado, el porcentaje de comercio intrarregional liberado alcanzaba el 91 por ciento.

#### *El comercio intrazonal*

El comercio intrazonal se ha incrementado a una tasa anual de 20% aproximadamente a partir de 1969, año en que se inició el

*Comercio interregional, 1960-71*  
(Miles de dólares)

	1960	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
Exportaciones	36 635	42 347	46 517	49 127	52 489	67 775	72 250	94 207
Importaciones	39 528	46 434	48 949	49 335	50 617	61 735	77 600	88 738
<i>Suma</i>	76 217	88 781	95 466	98 462	103 106	129 510	149 850	182 945
Tasa de crecimiento	—	1.5 <sup>a</sup>	7.5	3.1	4.7	25.6	15.7	22.1

a Promedio anual de variación 1965-60.

proceso de desgravación. En los años anteriores la tasa promedio de incremento apenas alcanzó el 6% anual, tal como puede comprobarse en el cuadro inserto.

El impacto que CARIFTA ha tenido en los países se refleja en la mayor participación que el comercio intrarregional tiene dentro del comercio total de los países miembros, como se observa en los siguientes coeficientes de la participación de las exportaciones intrazonales en las exportaciones totales:

1960 — 6.5	1968 — 6.1
1965 — 5.4	1969 — 7.4
1966 — 5.6	1970 — 7.6
1967 — 5.8	1971 — 8.8

Respecto al comercio intrarregional y total, los países de mayor desarrollo (Trinidad y Tabago, Jamaica, Barbados y Guayana) absorben más del 80 y 90 por ciento, respectivamente. En el período 1968-72 sus importaciones representaron más del 70% de las importaciones intrazonales y el 95% de las exportaciones de la región.

Los países de menor desarrollo económico relativo se beneficiaron con la aplicación del Protocolo de Comercialización Agrícola, ya que sus exportaciones de productos agrícolas al resto de la región se incrementaron.

#### *Estructura del comercio*

La estructura del comercio intrazonal ha venido modificándose en los últimos años. Si bien los bienes tradicionales son poco significativos en el comercio intrazonal, han aparecido otros productos, incluyendo manufacturas tales como vestimentas, artículos de plástico, bolsas y productos de cartón, utensilios domésticos, alimentos procesados y preparados de café y cacao, que indican que el crecimiento del comercio intrarregional está constituido por productos no tradicionales.

En el sector agrícola, que desempeña un papel de gran importancia en la producción global, los productos de exportación no han experimentado incrementos considerables, con la excepción de algunas hortalizas destinadas al consumo del área.

## URUPABOL

### **Sexta asamblea ordinaria del grupo URUPABOL**

Los representantes de Uruguay, Paraguay y Bolivia, integrantes

del grupo URUPABOL, se reunieron en la ciudad de Sucre, Bolivia, durante la última semana de julio.

El logro más importante de la reunión radica en la resolución sobre la iniciación de un estudio tendiente a crear una marina mercante para el Grupo. Además de esto, se avanzó en la consideración de proyectos de prefactibilidad en materia de complementación industrial entre los tres países.

#### *El proyecto para crear la marina mercante*

Se acordó realizar los estudios técnicos para la creación de la marina mercante en una reunión que se efectuará en Montevideo a fines de septiembre de este año.

Particularmente importante resultó la presencia y el interés demostrado por organismos financieros que participaron en la asamblea. El proyecto fue tomado con interés por el representante del BID, y se aseguró que esta institución financiera tiene un criterio favorable al respecto.

#### *Trascendencia del plan*

La creación de la marina mercante se considera importante porque algunos estudios realizados demuestran que el 87% del comercio exterior de la región se realiza por vías marítimas o fluviales, y en su mayoría los vehículos de transporte ostentan banderas extranjeras, lo que ocasiona fuga de divisas en los países al sur del río Grande y subordina, en su volumen, oportunidad y orientación, las expectativas de los negocios internacionales de los tres países a conveniencias ajenas, que se expresan en las prácticas diferenciales y monopolísticas de las "Conferencias de Fletes" dominadas por las grandes potencias navieras.

#### *Uruguay*

Uruguay moviliza en barcos con bandera nacional sólo 4% de sus importaciones generales, un poco más del 20% de las de petróleo y 2% de las exportaciones. Además, la pequeña dimensión de su marina mercante de ultramar —la de cabotaje está virtualmente paralizada— le obliga a pagar 30 millones de dólares anuales —más de 10% del valor total de las ventas uruguayas al mercado extranjero— por concepto de fletes a los armadores norteamericanos y europeos.

En algunos países de América Latina se ha asumido una resuelta conciencia del problema y Brasil, Perú, Venezuela, Colombia, Chile y Paraguay al mismo tiempo que impulsan decididamente la expansión o modernización de sus flotas reservan a las naves de pabellón nacional porcentajes que llegan hasta 65% de los fletes devengados por su tráfico exterior.